

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN EL MARCO PROGRAMA EUROPEO INTERREG POCTEP**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, (ILDEFE) es la entidad encargada de gestionar el proyecto ESPACIO TALENTO JOVEN, que se desarrolla en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP de cooperación transfronteriza entre España y Portugal, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Esta iniciativa se pone en marcha en los territorios de León (España) y Beira Interior (Portugal), ambos con escaso perfil emprendedor y baja tasa de actividad empresarial, por lo que constituye la plataforma ideal para organizar un proceso que revierta esa tendencia, captando y favoreciendo el impulso de iniciativas empresariales entre jóvenes emprendedores, así como proporcionando los instrumentos y recursos necesarios para desarrollar sus ideas en sectores estratégicos con garantías de éxito.

Dentro del proyecto POCTEP “ESPACIO TALENTO JOVEN” está prevista la dotación de equipos y programas informáticos para un aula de formación.

Los Bienes objeto del suministro son los que se especifican en el ANEXO II (Pliego de Prescripciones Técnicas.)

### **2.- LICITADORES**

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

### **3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación del presente contrato se establece en la cantidad de **17.877,75 euros (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS)** de los cuales **14.775,00 euros (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO)** corresponden al valor estimado del contrato y **3.102,75 euros (TRES MIL CIENTO DOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS)** al IVA.

Las ofertas deberán incluir precios individualizados para cada uno de los productos que se reflejan en el anexo II. Los precios deberán ofertarse **con el IVA desglosado**.

#### **4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Al ser considerado ILDEFE como un poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública y ser el valor estimado del presente contrato de suministro inferior a la cifra de 15.000 euros, resulta de aplicación en cuanto a la forma de adjudicación del contrato, las disposiciones contenidas en el libro tercero, título I, concretamente el artículo 318 a) de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público.

#### **5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS**

Las ofertas deberán ser presentadas por los licitadores interesados dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente pliego en el perfil del contratante: [www.ildefe.es](http://www.ildefe.es)

Las ofertas, junto con la declaración responsable debidamente cumplimentada (que figura como ANEXO I a este pliego), se presentarán en las oficinas de ILDEFE, sitas en la Avenida de la Magdalena 1, 24009 León, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

Las ofertas podrán presentarse en cualquiera de las formas admitidas en derecho, si bien la recepción material de las mismas en las dependencias de ILDEFE deberá producirse antes de que finalice el plazo establecido.

Habida cuenta que el suministro se encuentra perfectamente definido en el anexo II (Pliego de prescripciones técnicas) **el único criterio de valoración será el del precio.**

Por todo ello, una vez examinadas las proposiciones recibidas, y previos los informes pertinentes, se procederá a adjudicar el presente contrato a la oferta que, reuniendo todos los requisitos definidos en este pliego y sus anexos, presente la propuesta económica más baja.

#### **6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez realizada la adjudicación, se procederá a la formalización del contrato de suministro, adjuntado al mismo el presente pliego con sus anexos y la oferta presentada por el Adjudicatario; Dicha documentación formará parte del contrato.

#### **7.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en los artículos 304 y 305 de la LCSP 9/17 .

## 8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El suministro objeto del presente contrato deberá realizarse en un plazo no superior a 20 días naturales contados a partir de la formalización del contrato. El lugar de la entrega será en León, en el edificio conocido como CEBT, en la calle Santos Ovejero, nº1 CP 24008

## 9- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será obligación del adjudicatario suministrar los bienes definidos en la oferta de acuerdo a las calidades convenidas. Si por circunstancias de falta de disponibilidad en el mercado esto no fuera posible, se entregarán bienes equivalentes de superior categoría, sin que ello suponga incremento alguno del precio convenido.

Los equipos PC serán montados en los puestos de trabajo correspondientes, siendo configurados por el personal de ILDEFE; Las licencias han de ser por volumen.

No obstante lo anterior, el adjudicatario sí que deberá instalar y montar todos los elementos del Proyector Interactivo para su perfecto funcionamiento, de forma que el montaje sea realizado para quedar listo para su uso.

Los gastos de todo orden que genere la entrega e instalación del suministro al que se refiere este pliego, (transporte, entrega y descarga) serán a cargo del adjudicatario

El adjudicatario responderá de los vicios o defectos de los bienes objeto del suministro que resulten acreditados, quedando obligado a su reposición.

León, a 17 de octubre de 2018

**Fdo. Graciliano Álvarez Fernández**  
**Director Gerente ILDEFE**

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

.- Que cuenta con capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato de suministro de mobiliario de oficina.

.-Que no está incurso en ninguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste, firmo la presente declaración, en León, a

## ANEXO II

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN EL MARCO PROGRAMA EUROPEO INTERREG POCTEP

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Leonés para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo, (ILDEFE) tiene entre sus objetivos el desarrollo económico del municipio mediante, entre otras medidas, el apoyo a la creación de nuevas empresas. Por ello se solicitó, y fue posteriormente aprobado el proyecto ESPACIO TALENTO JOVEN, en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP de cooperación transfronteriza entre España y Portugal, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Esta iniciativa se pone en marcha en los territorios de León (España) y Beira Interior (Portugal), ambos con escaso perfil emprendedor y baja tasa de actividad empresarial, por lo que constituye la plataforma ideal para organizar un proceso que revierta esa tendencia, captando y favoreciendo el impulso de iniciativas empresariales entre jóvenes emprendedores, así como proporcionándoles los instrumentos y recursos necesarios para desarrollar sus ideas en sectores estratégicos con garantías de éxito.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Dentro del proyecto POCTEP “ESPACIO TALENTO JOVEN” está prevista la dotación de equipos y programas informáticos para un aula de formación.

#### **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL SUMINISTRO:**

Nº	Descripción	Ud
1.1	Equipos PC: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Micro torre ATX M55 FA/500GR</li> <li>- Placa base H110M-S2H GIGABYTE o superior,</li> <li>- INTEL CORE i7 7700</li> <li>- HD 1TB 3.5” SATA TOSHIBA</li> <li>- DDR4 16GB 2133MHZ.</li> <li>- SO Windows 10 Pro.</li> </ul>	15
1.2	Microsoft Office Standard última versión disponible para licencia por volumen	15

Nº	Descripción	Ud
1.3	<p>Proyector interactivo: Alcance ultra-corto cámara integrada, módulo de cortina láser mínimo XGA(1024x768), resolución nativa de 1080p (1920x1080), mínima, brillo de 3.000 lúmenes, contraste de 10.000:1, Relación de proyección mínima 0,23 Tamaño de imagen mínima 60", multi-touch, múltiples usuarios con lápices ópticos o los dedos. Opciones de conectividad: Entrada HDMI, HDMI/MHL, VGA dual, Entrada/Salida sonido, salida-VGA, LAN, S-Video, Composite, micro-USB, RS-232 y RJ45. USB tipo A y tipo B Altavoz kit de montaje en pared Cableado necesario para las conexiones y facilidad de uso</p>	1

**3.- GARANTIA: 3 años, y que incluya** un servicio de sustitución de equipos así como la recogida/reparación/devolución, que no implique coste extra para ILDEFE y permita el normal funcionamiento del Aula.

**Graciliano Álvarez Fernández**  
**Director Gerente ILDEFE**